YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día tres de marzo del año dos mil diecisiete, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de esta Institución, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, ambos en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y como participantes de la Licitación Pública **PODJUDTSJ 01/2017**, que se realiza para la adquisición de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible, la empresa CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., representada legalmente por el ciudadano Eduardo Alfonso Reyes Bolio, quien para efectos de su identificación presenta el original de su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [redacted], la cual exhibe para el sólo efecto de ser vista, **(certifico haberse hecho así).** ----------

De igual forma se hace constar que no se encuentra presente ningún representante de la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., no obstante que se inscribió para participar en esta licitación. --------

Esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2. de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 01/2017** que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **11 (once) horas** del día **03(tres)** de **marzo** del año **2017**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la adquisición de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible objeto de la licitación y de estas bases".

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, no se recibió escrito alguno por parte de las empresas inscritas. ----------

En uso de la palabra el representante legal de la empresa CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., solicita aclarar en relación a los montos solicitados en las partidas "A" vales de gasolina, como en la Partida "B" tarjetas electrónicas, si en el monto solicitado en ambas partidas se incluye el Impuesto al Valor Agregado, a lo que se le responde que sí, que el monto de ambas partidas incluye el citado Impuesto. De igual forma, en relación a la propuesta económica, pide aclarar si la garantía solicitada como seriedad de su propuesta es por el monto total requerido incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, es decir, el monto total de lo solicitado en ambas partidas, a lo cual se le responde en sentido afirmativo. Finalmente, pregunta si puede presentar un solo cheque como garantía de seriedad de su propuesta, en virtud de que participará en ambas partidas, a lo que se le responde en sentido afirmativo. ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información

de los bienes objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día **tres de marzo del año dos mil diecisiete**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICIO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	C. EDAURDO ALFONSO REYES BOLIO.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------